



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia del Chaco

EDICTO

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, de conformidad a la Ley 4885 y sus modificatorias para cubrir un (1) cargo de Defensor para la Defensoría Oficial N° 1 –Fuero universal- (Ley 2961) de la ciudad de General San Martín, con competencia en el Fuero Civil y de Familia –Resolución N° 20/16 de la Defensoría General-. (Acta N° 970 del 21/02/2017).

REQUISITOS: Ser Argentino nativo o naturalizado con diez (10) años de ejercicio de la ciudadanía; Título de Abogado expedido por Universidad Nacional o revalidado en el país; tener 27 años de edad y cinco, por lo menos, en el ejercicio activo de la profesión o de la Magistratura (art. 157 – Constitución Provincial 1957/1994) – Ley Orgánica de Ministerio Público N° 4396 - Requisitos, art. 4° de la Ley 4885 y Certificado Ley 4767 – art. 2, inc. b). Foto Carnet, Correo Electrónico y todo otro recaudo que el Consejo pudiere solicitar.

Los postulantes deberán tener presente el Régimen de Incompatibilidades contemplados en la Ley 4865 y las condiciones de la Ley de Concurso 4885 y su reglamentación.

FECHA INSCRIPCION

APERTURA: 09 de Marzo de 2017.-

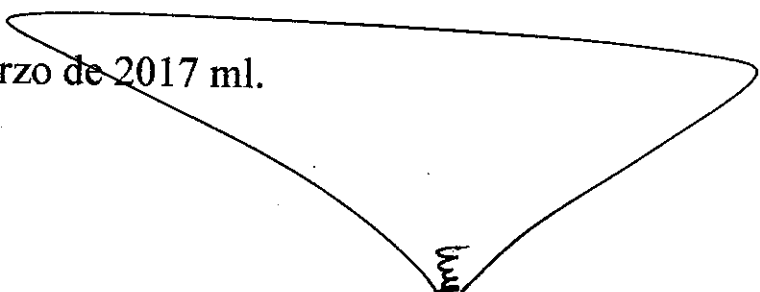
CIERRE: 10 de Abril de 2017.-

HORARIO: 08,00 a 12,00 horas

LUGAR E INFORMES: Secretaría del Consejo de la Magistratura - América N° 117 - Resistencia - Chaco, y página web (www.conmagchaco.gov.ar).

Integración del Consejo de la Magistratura: HÉCTOR OSCAR BICAIN; RICARDO LUIS SÁNCHEZ; PEDRO ALFREDO REGUEIRO; IRIDE ISABEL MARÍA GRILLO; CARIM ANTONIO PECHE; JUAN JOSÉ BERGIA y CLAUDIA ELIZABETH CANOSA.

Resistencia, 02 de Marzo de 2017 ml.


EDUARDO GERMÁN PÉRTILE
Secretario
Consejo de la Magistratura